Año V. Jueves 9 de Setiembre de 1875. Núm. 992.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Este periódico se publica todos los jueves y domingos de cada semana.
En Gerona 1 mes 6 rs., 3 id. 16.—En el resto de España y Portugal: 1 mes 8 rs. 3 id. 18.
Islas de Cuba y Puerto-Rico: trimestre 3 pesos, semestre 6, 1 año 12.
En Francia: trimestre 48 rs.
No se servirá ninguna suscricion, sin prévio pago adelantado.



LA LUCHA.

REDACCION Y ADMINISTRACION.—Plaza de la Independencia, n.º 3, 1.º derecha.
ANUNCIOS.—A los suscritores, á medio real la línea y á real á los no suscritores. Por meses, precios convencionales. Anuncios oficiales á 2 rs. línea.
Los comunicados y remitidos se pagarán segun la importancia de su contenido y extension á juicio de esta Administracion.
Todo pago se entiende por adelantado.
Insértese ó nó, no se devuelve ningun original.

ORGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA DE GERONA.

Seccion oficial.

Publica la *Gaceta* una importante circular del ministerio de la Guerra relativa á la situacion en que deben quedar los prisioneros carlistas. Dice así:

«Excmo. Sr.: Por diferentes autoridades militares se ha consultado á este ministerio la situacion en que deben quedar los prisioneros hechos en el campo de batalla ó por resultado de capitulaciones, y los acogidos á indulto procedentes de las filas carlistas que estén sujetos á responsabilidad de quintas, así como tambien la que debe fijarse á los que en dichas condiciones sean desertores del ejército, teniendo presente que en ambos casos puede suceder que en el campo enemigo tuviesen el carácter de oficiales ó que pertenezcan á la clase de tropa; y con el fin de resolver lo que en cada situacion proceda, S. M. el rey (Q. D. G.), de acuerdo con el consejo de ministros, se ha servido dictar las disposiciones siguientes:

Primera. Los prisioneros carlistas que estén sujetos á responsabilidad de quintas, pertenezcan ó no á la clase de oficiales en aquel ejército, serán destinados á servir ocho años como soldados en el de la isla de Cuba, con arreglo á lo prevenido en el art. 3.º de la órden de 10 de febrero del año próximo pasado, circulada por este ministerio en 20 del mismo.

Segunda. Los que tengan dicha responsabilidad quedarán á disposicion del gobierno, que se reserva resolver en cada caso, respecto á su ulterior situacion, en la forma que estime conveniente, ya procedan de la clase de oficiales ó de la de tropa.

Tercera. Los presentados á indulto, si lo hacen con armas, quedarán libres de la pena correspondiente al delito de rebelion, pero sujetos á la responsabilidad de quintas, sin el recargo de uno á tres años que impone á los prófugos el art. 114 de la ley de reemplazos de 30 de enero de 1856.

Cuarta. Si se presentan sin armas quedarán bajo la vigilancia de la autoridad que se marque; y si tiene responsabilidad de quintas, sujetos á ella con el recargo de un año.

Quinta. Los que tuviesen el carácter de oficiales en el ejército carlista serán destinados al punto que convenga, bajo la vigilancia de la autoridad mientras dure la guerra.

Sesta. La calificacion de prófugos corresponde á la diputacion provincial respectiva, con arreglo al artículo 119 de la ley citada.

Sétima. Los prisioneros que lo sean por resultado de una capitulacion, serán tratados segun las condiciones estipuladas en ella.

Octava. Los individuos de la clase de tropa desertores de nuestro ejército que hayan cometido este delito con anterioridad á la publicacion de la real órden circular de 15 de este mes y fuesen hechos prisioneros, no podrán ser cangeados en ningun caso, y serán destinados á servir en el ejército de Cuba con el recargo correspondiente, que no podrá ser menos de un año, considerando la desercion como simple.

Los que deserten ó hayan desertado con posterioridad á la publicacion de la última real órden citada, serán juzgados y sentenciados con arreglo á ella, segun el caso. Y los que se presenten á indulto, destinados á estinguir su empeño en uno de los cuerpos del ejército de la Península ó de África, siempre que hayan verificado la desercion con anterioridad á dicha real órden.

Novena. Si en las filas carlistas han obtenido carácter de oficial, serán destinados si se presentan á indulto al depósito que el gobierno designe hasta que se resuelva sobre su ulterior situacion; pero si fuesen hechos prisioneros, se procederá contra ellos con todo rigor.

De real órden lo digo á V. E. etc.

GERONA 9 DE SETIEMBRE DE 1875.

LOS VASCONGADOS EN CASTILLA.

Para que nuestros lectores se persuadan, si es que no lo están, de la necesidad de que las provincias vascongadas entren de lleno en la unidad de lejislacion que impera en las demás provincias de la península y cesen los vascongados en el uso de unos privilejios irritantes que invocan para eludir todo compromiso respecto al Estado sin perjuicio de aprovecharse de todos los derechos y beneficios que disfrutan los habitantes de las otras provincias, lean el siguiente artículo que, con el título con que encabezamos estas líneas, ha publicado nuestro colega *La Prensa*, con cuyo espíritu y letra estamos conformes escepcion hecha de lo que significa en el ante penúltimo párrafo, pues nosotros somos partidarios de que de una para siempre desaparezcan esos fueros á cuya sombra y á cuyo nombre se viene arruinando á la nacion y ensangrentando años hace el suelo pátrio.

Para nosotros, esos privilegios no servirán mas que para lo que han servido siempre, especialmente desde principios de este siglo, de escudo para los que los usan y de criminal apoyo para los que siempre han pretendido imponer su voluntad á las demás provincias, no para la consecucion de nada bueno ni liberal, sinó para supeditarnos siempre al despótico yugo de un Rey absoluto con todas sus consecuencias. Término feliz de tantos desastres como á España han producido casi todos los vascongados y están produciendo, será, y no puede ser otro, la abolicion de esos fueros antitéticos á las instituciones que nos rijen, anacrónicos con las tendencias y aspiraciones de nuestra época, vejatorios y onerosos para el resto de los verdaderos Españoles y sobre todo, piedra angular de todas las guerras intestinas que en nuestro país se vienen sucediendo desde cincuenta años hace á la fecha.

En lo demás del artículo de *La Prensa*, estamos completamente conformes: lamentamos como el colega el abuso que de sus privilejiadas leyes hacen los vascongados, pero como estamos convencidos de que estos abusos no tendrán fin interin exista la causa que los produce, por eso deseamos acabar con la causa para terminar con los efectos. Dice el apreciable colega:

«Hay fórmulas muy cómodas para eludir el cumplimiento de las leyes.

Un español cualquiera se provee de documentos que lo acreditan de estranjero.

¿Se trata de cobrar sueldos del Estado, de votar á un diputado, de ejercer un derecho, de exigir un privilegio, de acaparar beneficios?

Estos caballeros son mas españoles que el Cid Campeador.

¿Se les exije el cumplimiento de un deber, de una contribucion de las infinitas que atacan el bolsillo de los españoles, de servir al Estado en los ejércitos?

Se proclaman estranjeros, ya franceses, ya alemanes, ya americanos ó turcos. Lo esencial en estos casos es separar todo lo posible el cuerpo ó la bolsa de las fronteras españolas.

Por fortuna, estos escamoteos de nacionalidad no son muy frecuentes; pero los de mutacion de vecindad se repiten tanto, que creemos que el Gobierno debe tomar sus medidas para poner límite al abuso.

Los habitantes de las provincias insurrectas, los vascongados, al ver que su hermoso país se ha convertido en una olla del infierno, al ver que tienen que entregar sus hijos á los cabos de escuadra carlistas, se apresuran á bajar á Castilla, y trasladan sus hogares á los territorios donde reina la paz.

Todo ello nos parece muy bien.

Convenimos en que el reino de D. Cárlos no es el paraiso terrenal, ni el país del oro.

Comprendemos que no es grato acostarse con una paliza sobre las costillas y levantarse con un tiro en el esternon.

Lo que no comprendemos es, que los emigrantes vascongados, se traigan á Castilla con sus maletas, con sus muebles y su cocina, con sus dioses Penates, sus exenciones y sus fueros.

Castilla es hospitalaria en alto grado, pero no hay razon ninguna para que los vascongados abusen de esa hospitalidad.

¿Quieren ser vecinos de los liberales?

Pues vengan los cuartos para el Tesoro, y sobre todo los quintos para el ejército.

No lo entienden así estos señores.

Las quintas para ellos pasan como un acontecimiento de las fronteras de la India.

Si los ayuntamientos los llaman al servicio, ellos, sin perjuicio de seguir siendo nuestros vecinos para todo lo demás, alegan su vecindad cántabra en materia de quintas.

¿Qué les importa á ellos que los españoles derramemos nuestra sangre gota á gota en sus montañas para devolverles el hogar que han perdido en ellas? ¿Qué les importan las legiones de nuestra juventud que marchan al combate en defensa de la libertad?

Ellos viven entretanto, se avecindan en los pueblos de la España liberal, engordan con el trigo y los garbanzos castellanos, esperan á que se le diga: «Vaya, amigos, ya pueden ustedes volver á sus provincias; ya no está allí D. Cárlos con sus curas y sus bandidos; encontrarán ustedes sus casas como las dejaron; solo os pedimos nos perdoneis el que hayamos sepultado en vuestras tierras treinta ó cuarenta mil soldados que han muerto defendiéndolas; el mal no es grande, porque sirven de abono, y gracias á ellos vuestra tranquilidad y vuestras espigas florecen que es un gusto; ea, abur, caballeros, y perdonar si se ha falt do en algo.»

Y al emprender los vascongados su viaje á la tierra prometida, al numerar sus familias las encontrarán completas, mientras que en los pueblos les saldrán al encuentro las madres, las esposas y los huérfanos, los cojos y los mancos de nuestras discordias civiles.

¿Es esto justo, es lógico, es natural?

¿Estamos condenados á que los fueros vascongados, triunfen en las Provincias, lo que no combatimos, y triunfen en Castilla, lo que censuramos?

No somos de los que quieren ciegamente la destruccion de los fueros, pero quisiéramos que no sirviesen de escudo á los que al avecindarse entre nosotros, si adquieren derechos, contraen deberes inescusables.

¿Quieren conquistar sus hogares? Pues que marchen sus hijos con los nuestros en busca del enemigo.

Solo á ese precio conquistarán el precioso privilegio de poder morir en el suelo que los vió nacer.

Entretanto, que dejen quieto el manoseado Cristo de los fueros.»

EL OBISPO CAIXAL.

Camino de Barcelona
va ya el obispo de Urgel;
si viene aquí para férias
mucha gente lo irá á ver.
(La «Patria» de ayer.)

De los datos que en varias ocasiones se nos han remitido de la Seo, alguno de los cuales ya hemos publicado, de lo que lleva dicho la prensa de Madrid y de los informes recientes que n s hemos procurado, puede deducirse aproximadamente el estado en que se encuentra la causa criminal en que se presume reo al reverendo obispo de la Seo de Urgel.

Saben nuestros lectores que en el palacio que ocupaba en la capital de la diócesis el prelado, y contiguo al cual se halla el seminario, encontróse un dia el cadáver del presbítero y párroco D. Joaquin Carreras, con evidentes señales de haber sido asesinado. Comenzó inmediatamente la instruccion del proceso contra los presuntos reos, y resultando desde las primeras diligencias que habia méritos bastantes para proceder contra el prelado, sacóse oportuno testimonio de lo actuado y se remitió con el tanto de culpa al Tribunal Supremo que correspondia su conocimiento.

Segun lo dispuesto en la Ley de Enjuiciamiento criminal, la Sala 2.ª dispuso que el mismo juez de la Seo, como instructor del Sumario, practicase las diligencias convenientes, ocurriendo en aquellos dias los acontecimientos que dieron lugar á la ocupacion de la plaza por los carlistas y en los cuales tomó una parte muy directa el procesado. Como no compareció ante el Tribunal Supremo, á pesar de haber sido citado en los diarios oficiales, fué declarado rebelde y contumaz, desde cuya fecha la causa habia quedado en suspenso por la imposibilidad de su continuacion, dadas las circunstancias referidas.

Ocurrió tambien, segun nuestras noticias, que habiendo dado el juez instructor una comision al juez municipal de la Seo para que practicase ciertas diligencias, éste recibió la causa y se pasó con ella á la faccion, extremo que si bien no hemos podido comprobar, lo tenemos por exacto.

En tal estado de cosas, siendo ya inminente la rendicion de la Ciudadela, segun el telégrama del dia 25 expedido por el general Martinez Campos, parece que el fiscal del Tribunal Supremo, señ r Azcutia, indicó aquel mismo dia la conveniencia de hacer al gobierno las oportunas indicaciones sobre el particular para el caso en que el obispo fuese detenido, y así creemos que hubo de acordarse.

Verificada la entrega de la plaza y estando á disposicion de las autoridades el referido obispo, el señor fiscal presentó ayer un escrito á la Sala extraordinaria en vacaciones, pidiendo al Gobierno que sea conducido á Madrid el presunto reo para que responda á los cargos que resultan en el proceso criminal que se le sigue, y segun nuestros informes, la Sala accedió á la peticion del señor fiscal.

Ahora solo falta que el señor ministro de Gracia y Justicia demuestre tanto celo y actividad como ha demostrado el señor fiscal, en cumplimiento de su deber.

Para completar estos datos, creemos oportuno reproducir la descripcion que el señor Suarez de Figueroa hace del calabozo donde fué muerto despues de inícuos martirios el desdichado párroco señor Carreras, sin duda por haber provocado las iras del obispo Caixal.

«El aposento mas visitado del palacio es un calabozo que hay subiendo á la torre, calabozo donde la voz pública repite, pintando el caso con sombríos colores, que murió despues de estar encerrado mucho tiempo, sin que supieran de él mas que sus carceleros, un pobre sacerdote de la diócesis acusado de faltas livianas, unos dicen que en sus opiniones, otros que en el ejercicio del sagrado ministerio.

A la izquierda, conforme se entra, vése una gruesa cadena empotrada en la pared, larga como poco mas de un metro. Por bajo de la cadena una sucia estera que debió servir de lecho al desventurado prisionero, y tendidas sobre el suelo todas las ropas interiores y exteriores; el manteo, el sombrero una camisa de grosero lienzo y otros efect s que aunque no pertenecieran, como no pertenecian los anteriores, al pobre sacerdote aprisionado, la imaginacion refiere involuntariamente á él y al horroroso crímen de que fué víctima.

No se puede entrar en aquel aposento sin experimentar una sensacion en que la cólera obra tanto como la tristeza. Allí gimió largo tiempo un hombre aprisionado sin juicio; muerto animado ó esqueleto vivo, como el príncipe de nuestro gran dramático; atado para que no oyesen sus pasos; amordazado para que no oyesen sus gritos, recibiendo por un estrecho ventanillo el duro pan que enternecia con lágrimas... Y el que la fama supone su verdugo, sube al altar y eleva en sus impuras manos la carne y sangre de Cristo.»

¡Y esto ocurre en el último tercio del siglo XIX .. en una nacion eminentemente católica! por amor á la justicia, por la necesidad de tranquilizar á tantas conciencias que se habrán sentido perturbadas al conocer los atroces hechos de que parece responsable uno de los sucesores de los discípulos de Jesucristo, y en fin para que nadie ni nunca pueda confundir al desdichado obispo de la Seo con los dignísimos prelados de la iglesia española, es conveniente, es necesario que el gobierno auxilie en lo posible al Tribunal Supremo para mas pronta sustanciacion del proceso, á fin de que no esté mucho tiempo la opinion en la incertidumbre de si es realmente ó no culpable el obispo Caixal del crímen atroz que se le imputa.

(De «El Imparcial.»)

NOMBRAMIENTOS, TRASLACIONES Y CESANTÍAS.

Ha sido admitida la dimision que del cargo de inspector general del cuerpo de telégrafos habia presentado D. Ildefonso Rojo.

—Ha sido nombrado oficial de tercer grado de la seccion de bibliotecas del cuerpo de archiveros bibliotecarios y anticuarios D. Alejandro Vidal.

—Ha sido nombrado promotor fiscal de Cuenca D. Gabriel Roselló y Arrou, cesante de Palma, de Guadix, en turno de antigüedad, D. José Ramirez Lobillo, y de Belchite D. Felipe Sancho y Rodriguez.

—Se ha concedido el retiro al auditor general de ejército D. José Hernando Alcubilla, con los honores de ministro togado del Consejo.

—Se ha concedido el retiro provisional para Canarias del teniente coronel comandante de infantería del ejército de Cuba D. José Noei del Castillo.

—Han sido nombrados administradores de los bienes embargados á los carlistas de las provincias de Guipúzcoa D. Juan José Belanuzaran, de Toledo D. Leoncio Bazan, de Guadalajara D. Braulio Tamarit y de Zaragoza D. Miguel Borja.

—Ha sido nombrado administrador de correos de Ciudad-Real el interventor de Santander Sr. Guillermo de la Llera.

—Han ascendido á oficiales primeros del cuerpo de Telégrafos, los segundos mas antiguos: D Juan Antonio Martinez, D. Enrique Gilabert, D. Francisco Sanchez, D. Antonio Alcalá, D. Francisco Fernandez, D. Juan Gonzalez Escalada, D. Benedicto Domenech, D. Manuel Fiol, D. Bernardo Fariñas, D. Tomás Ramon, D. Crisanto de los Santos, don Francisco Cases, D. José Fajardo, D. Fernandez Leon, D. Mariano Val, D. Mariano Perez y D. Celestino Perez Martin.

—Ha sido nombrado administrador de bienes embargados á los carlistas de la provincia de Alava don José María Yesca.

—Ha sido nombrado director del instituto de Almería D. Salvador de la Cámara, en reemplazo de D. Santiago Capilla.

GACETILLA GENERAL.

El lunes por la mañana, la avanzada de la columna Camprobí dió muerte al secretario del Comandante de armas de Besalú, el cual no queriendo obedecer la voz de alto que se le intimó, cayó exánime á los primeros disparos.

Al llegar á la poblacion el Sr. Camprobí, se le presentaron pidiendo indulto dos individuos procedentes del batallon del Xich del Sellent.

—Los transeuntes por los soportales de la plaza de las Coles se quejan, y con razon, de los sendos trompicones que origina el mal estado de aquel piso. No seria cosa del otro jueves recomponer el solado de dichos arcos y el público lo veria con justa satisfaccion. Y á propósito de tales arcos. Come la Comision de policía urbana no echa de ver que están muy de sobra los aparatos que algun dia sostenian los géneros de las tiendas allí abiertas? Cree dicha comision que aquellos estraños colgajos no están acusando continuamente un abuso que se cortó recientemente y que en parte queda aun en pié? O acaso no está convencida de la razon de la medida adoptada y cree que aun mas adelante podrán utilizarse aquellos aparatos? De todos modos, nosotros los encontramos de mas en dicho sitio, pues solo sirven al presente para recuerdo de abusos que no debieran haberse permitido por tanto tiempo.

—Ya que de policía urbana se trata. Se nos ha hecho presente por parte de varios concurrentes á la fuente ferruginosa de San Daniel, que fuera muy conveniente se exigiese al dueño de la fábrica de adobos contigua á la iglesia de San Pedro, retirase los resíduos que continuamente están en mitad de aquel punto molestando los sentidos de los que por allí pasan y provocando náuseas. Se lo hacemos presente á quien corresponda, esperando el remedio tan pronto como sea posible, pues con el tiempo caloroso que aun reina no puede ser muy conveniente á la salud el hecho que denunciamos.

—En otro lugar de este número verán nuestros lectores que la Junta Directiva de la Asociacion literaria de esta capital, ha ofrecido un premio á la mejor poesía lírica que se presente en el próximo Certámen. En años anteriores acostumbraban regalar dicho premio algunas señoritas de nuestra buena sociedad. Aplaudimos la determinacion de la Junta, ya que nuestras bellas han perdido el entusiasmo de otros años en favor de la buena literatura.

—Con datos fidedignos podemos hoy participar á nuestros abonados el número de disparos y clases de proyectiles que nuestras baterías han hecho contra los fuertes de la plaza de Seo de Urgel. La suma total de aquellos asciende á diezmil trescientas ochenta y tres, en esta forma; 3808 granadas de á 12 centímetros; 314 bombas; 3215 granadas arrojadas con cañones placencia; 3033 granadas lanzadas con cañones Krupp y trece disparos de metralla.

—El trozo de carretera comprendido desde el puente de Galligans á la puerta de Francia, está intransitable por la gran acumulacion de polvo que allí existe pronto á convertirse en lodazal á las primeras lluvias que vengan.

Llamamos la atencion de quien corresponde á fin de que se limpie ese trozo de carretera y se rellenen los hoyos que allí se han formado á consecuencia del mucho tránsito de carruajes.

—El dia cuatro se presentaron en esta capital á indulto, cinco carlistas; el domingo lo efectuaron siete; el lúnes seis y el martes otros seis, estos sin contar otras que hay anunciadas y que se verificarán hoy ó mañana segun personas interesadas.

A juzgar por noticias de indudable autoridad, las presentaciones son mucho mayores en los puntos fortificados de la provincia. El lunes último un amigo nuestro encontró en el camino de S. Feliu de Guixols á cuatro carlistas armados con quienes habló y á quien manifestaron que se dirigian á la mencionada poblacion con objeto de presentarse á indulto, y que como ellos, lo iban á efectuar otros seis que habian quedado en Cassá de la Selva. No creyendo el amigo de referencia esto último, al llegar á Cassá preguntó y le manifestó quien podia saberlo, que no hacia un cuarto de hora que los consabidos seis habian salido de la poblacion por el camino viejo y en direccion á S. Feliu, á donde se dirigian, segun manifestaron, con el objeto mismo que sus compañeros habian dicho.

Dos que hace cinco dias se acogieron á indulto en Llagostera, se dirigieron tambien á S. Feliu por no estar Llagostera fortificado.

En lo que vá de semana, sole en Hostalrich son veinte los presentados y segun aseguran los mismos, sinó fuera por la vijilancia que los jefes y oficiales facciosos ejercen y por el cuidado que tienen de no acercarse á ningun pueblo fortificado, se contarian por centenares las presentaciones.

Pero en donde mas en número se verifican estas es en Olot. En esta villa, á contar desde el primero del actual hasta anteayer, lo han hecho treinta y cuatro, todos pertenecientes á las facciones de esta provincia, y segun dice uno de los presentados en esta capital el último lunes, el domingo lo efectuaron ocho capitanes procedentes de los llamados batallones de Savalls y Auguet, noticia que veemos confirmada en una carta recibida en esta capital ayer mañana y fechada el siete en aquella villa.

A nosotros no nos sorprende tanta y tanta presentacion ni creemos sorprenda á nuestros lectores, siendo público el pánico que reina en las filas del pretendiente, cuyos soldados se llaman á engaño despues de la capitulacion de los fuertes de Seo de Urgel.

Podemos asegurar que las rondas de Pujol y Mollera se han disuelto y presentados á indulto casi todos los individuos que las componian. Segun re-

lacion de dos presentados de la ronda de Pujol, este reunió su jente hace seis dias y les manifestó que estaba harto de tanta farsa como la que estaban representando los jefes de la insurreccion y que él no estaba dispuesto á exponer su vida ni un minuto mas; por tanto, que se retiraba á su casa y que ellos podian ó presentarse á indulto si, como él, estaban hartos de la vida que llevaban ó incorporarse al batallon de Xich de Sellent; ante la determinacion de Pujol, sus individuos determinaron abandonar una causa tan desprestijiada como la carlista y retirarse á trabajar honradamente al lado de sus familias. Esto es cierto y está probado por la presentacion de treinta individuos de dicha ronda que lo han verificado unos en Mataró, otros en Olot y otros en Barcelona, y lo mismo decimos de la ronda de Mollera, cuyo jefe hace dias está preso en esta ciudad.

La disolucion de estas dos rondas sabemos se ha propagado á la que mandaba Casellas, cuyo cabecilla, de cincuenta hombres que tenia á sus órdenes, solo cuenta en el dia con veinte, pues el que hacia veintiuno se presentó á nuestra autoridad militar hace dos dias.

Como ven nuestros lectores, las facciones de Cataluña y especialmente las de esta provincia, caminan á la ruina á pasos ajigantados. Solo falta ahora que, una vez comenzadas las operaciones que está ya combinando nuestro bravo Capitan General, se les dé una buena paliza, por que ese dia podremos asegurar que concluyen los carcundas, cuyo estado de disciplina y de ánimo no pueden ser mas bochornoso ni mas decaido.

—Un horrible crímen se ha perpetrado en Almodóvar del Campo. Hé aquí como se refieren los detalles del hecho:

«Eusebio García Griñas, casado hacia seis meses con Juana Cabrero, y celoso de ella, la instó cariñosamente á que durmiera la siesta, y cuando la vió dormida comenzó por arrancarla de un tiron el pelo, que á seguida le introdujo violentamente en la boca, lo mismo que el mandil que llevaba, infiriéndole despues ocho ó diez heridas mortales en la cabeza con un escoplo y un mazo de carpintero, que era el oficio del asesino.

Una vez perpetrado el crimen lavó perfectamente el cadáver de la víctima que envolvió en una tela de arpillera atada en la cabeza con cordeles, y violentó su cuerpo hasta lograr encerrarlo en un baul donde guardaba el matrimonio su ropa blanca. Tambien hizo desaparecer de la casa todo vestigio del asesinato.

Al siguiente dia 3 reclamó el auxilio de un pariente (que nada sabia) para que lo ayudase á conducir el mencionado cofre á una casa de las afueras del pueblo, donde lo dejaron, desde cuyo punto lo trasladó más tarde y solo el asesino hasta unos olivares en que dejó el cadáver, regresando luego á su casa con el cofre, que aun tuvo la humorada de lavar por dentro y forrar con periódicos.

El cadáver fué descubierto el dia 4 por unas lavanderas que regresaban de su trabajo, las cuales dieron parte á la autoridad.

El pueblo en masa se interesó en este horrendo hecho y acudió á prender al asesino, que primero se escondió en una cueva defendiéndose mas tarde á mordiscos y puñetazos de los que entraron á cogerle.

El presunto reo, á poco de hallarse preso en la cárcel del pueblo y hasta con grilletes en los piés pudo quitárselos y escapar de la prision; pero cercada por la guardia civil la manzana de casas en que aquella se encuentra, fué nuevamente cogido y encarcelado con las mayores precauciones.»

—Nuestro particular amigo D. Pedro Balart y Oliver ha sido nombrado Administrador de beneficencia de esta provincia, de cuyo cargo ha tomado posesion ya.

Le damos la enhorabuena.

—Es esperado en esta capital el Excmo. Sr. Capitan general de este distrito D. Arsenio Martinez de Campos, á quien no dudamos recibirá Gerona como se merece el bravo vencedor de Seo de Urgel y en breve pacificador de Cataluña.

Tenemos entendido que la campana de la Catedral anunciará á la poblacion su llegada.

—El último sábado dió en nuestro coliseo la primera funcion la compañía de declamacion que dirije el primer actor señor Arolas. Poco podemos decir referente á los artistas, pues faltando algunos de los contratados y siendo conocidos del público casi todos los que tomaron parte en dicha noche y en la del domingo, solo podemos decir que los únicos que sobresalen son la señora Juaní, à la que siempre el público oye con gusto, y los señores Arolas y Roca. Los demás pasan desapercibidos incluso la dama jóven señorita Mayorga. Esta artista que ejecuta bien, aunque con exajeracion, los papeles puramente cómicos, está completamente fuera de caracter en el desempeño de los sérios como el de *Flores y Perlas*. La señorita Mayorga, á fuer de rectos é imparciales, en nada ha variado de lo que era los años anteriores, antes por el contrario, ha adquirido algunos resabios de afectacion que desdicen mucho de los principios del arte á que está dedicada. Consulte dicha señorita à los buenos modelos que tiene junto á ella, consulte al público que es un juez desapasionado y consulte sus propias fuerzas y se convencerá de la necesidad que tiene de estudiar para corregirse, único medio de llegar á ser una artista propiamente dicha.

Al Sr. Arolas lo tenemos juzgado y á nuestros juicios nos atenemos y del Sr. Roca solo podemos decir que es un excelente actor cómico, ó mejor dicho, un buen artista en toda la extension de la palabra.

Respecto al prestidigitador Sr. Blanch, aunque las *suertes* que le hemos visto ejecutar en las dos noches del sàbado y domingo, son por lo repetidas ya por otros, muy conocidas, podemos decir hoy que en el juego de cartas trabaja muy bien y en los demás, salvo algun descuidillo que hemos notado, escamotea con bastante perfeccion y esmero, habiendo logrado con justicia los aplausos del público.

—Es asombroso el valor que van teniendo en Inglaterra los caballos. Los del Sr. Marry, vendidos últimamente, han subido á estos precios: el llamado *Blantyre* á 230000 rs., el *Daniel* á 80000 y un potro á 82000.

—Hace cuatro dias, unos cuantos facciosos detuvieron los coches que iban y venian de Figueras, llevándose à ventitres pasajeros por carecer de la cédula de vecindad que ellos exigen. Pronto terminaràn estas hazañas.

Anuncio de Corporaciones.

ASOCIACION LITERARIA DE GERONA.

No habiendo ofrecido hasta la fecha, segun costubre de años anteriores, premio alguno para ser adjudicado en el Certámen próximo, á la composicion lírica de mejores dotes, y deseosa la Junta Directiva de que dicho concurso no carezca de tan notable elemento, en sesion del dia de ayer acordó ofrecer, en nombre de la Asociacion que representa, un ejemplar encuadernado de la obra de lujo titulada «*Cuentos de Shakspeare*» para la mejor poesía del mencionado género, con sujecion á las bases contenidas en el programa de premios anteriormente publicado.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Gerona 5 de Setiembre de 1875.—El Presidente, Enrique Claudio Girbal.—P. A. de la J. D.—El Secretario, Jaime Brunet y Roig.

ULTIMA HORA.

(Telégramas del «Diario de Barcelona.»)

Madrid 7.—La *Gaceta* confirma la noticia de la toma de Aoiz y de la destruccion de las trincheras carlistas, y publica varios decretos de indulto y concediendo créditos al ministerio de la Gobernacion para reparar algunas líneas telegráficas, y una real órden mandando se proceda á la distribucion de los premios de los que concurrieron à la esposicion de Viena.

El consul de España en Bayona dice que anteanoche pernoctó en Barguete Dorregaray con 500 hombres.

Han sido nombrados profesores auxiliares de la Universidad de Barcelona en la facultad de derecho D. Angel Bas y D. Juan Permañer, y en la de Filosofía y Letras D. José Surroca.

Imprenta de Pablo Puigblanquér y Forment,
Plaza de la Independencia núm. 15.

Mientras, habia concluido el tio Matías la pitadera, y se la habia dado á Gabriel, el que lleno de júbilo corrió hácia su madre pitando, y solo dejando de pitar, para repetir en una especie de recitado monótono, pero alegre:

¡Pita, pita, pitadera!
Que tu madre está en la era;
Cuando se ponga amarilla
La meterán en gavilla,
La pisarán en la trilla,
Y se la comerá la borriquilla;
Si no pitas te he de matar
Con un cuchillito y una *espáa!*

—Calla, hijo, le dijo Estefanía. ¿No ves que vas á despertar á tu hermanita?

Efectivamente, la niña despertó, levantó con viveza su preciosa cara, y al ver á su hermano, se echó á reir alegremente.

—¡Qué sueño de abispa tiene este ángel de Dios! dijo su madre sentándola en sus faldas.

La niña estendia sus manecitas hácia Gabriel; éste se acercó, pasó sus brazos al rededor del cuello de la niña, y se puso á besarla.

—¡Cómo se quieren! dijo el tio Matías contemplándolos con amor; ¡parecen hermanos!

—¿Acaso no lo son? repuso Estefanía, que estaba casi persuadida de ello.

Todo esto, aunque en embrion en su mente, distinto en su corazon, arrasaba de lágrimas los ojos del pobre tio Matías, al observar á Estefanía que, sentada en una silla baja cerca de la puerta, tenia en sus brazos á una criatura á la cual procuraba dormir. Era una niña que habia tenido Estefanía hacia poco tiempo; y nó Gabriel que á la sazon contaba cuatro años.

Al lado de Estefanía, en el suelo, estaba una canastilla de costura, en la que se veia la que habia soltado para tomar á su niña. Enfrente de ella, del lado de afuera de la puerta, estaba el tio Matías entretenido en hacer una pitadera de alcacér á Gabriel. Este niño, que sin ser precisamente bonito, era agraciado y precoz, fijaba su inteligente mirada, sin pestañear, en el trabajo del anciano, el que solitario en la vida, amaba á este niño con ternura, porque el entrañable amor de padre, arrancado por la ingratitud con tanta barbarie, habia dejado raices que retoñaban de por si en aquel devastado corazon: ambos, abstraidos por la faena, callaban.

La escena era doméstica y tranquila, como lo era la vida de los que allí estaban reunidos. Las gallinas, con el bienestar que les producia el calor del sol de Abril, y la recien comida que les habia distribuido su buen ama, se entregaban al dulce *farniente*, habiendo hecho con sus patas hoyos en la

SECCION DE ANUNCIOS.

GACETILLA RELIGIOSA.

SANTO DE MAÑANA. S. Nicolás de Tolentino cfr. y Sta Puiquería emperatriz.

SANTO DE HOY. S. Gorgonio mr. y el bto. Pedro Claver cf.

CUARENTA HORAS. Están en la Iglesia del Hospital.

tierra, en los que se estiraban y solazaban como odaliscas en sus otomanas. Las que tenian pollos, los cobijaban debajo de sus alas, como debajo de un quitasol de plumas. El gallo, apuesto y grave, custodiaba su familia con ojo vigilante, como prudente, y con erguida cabeza, como guapo. El perro dormia á pierna suelta en el santo suelo, como un soldado en tiempo de paz: la gata se habia colocado sobre la camisa que estaba haciendo Estefanía, resguardando su fino calzado y su traje limpio con la conocida pulcritud de su casta, y celebrando con una *carrerita*, (1) señal de paz y bienestar, el que le causaba la certeza de no ser molestada hasta el próximo Enero por murgas destempladas y trovadores desafinados. Hasta las golondrinas,—arquitectas, que como amigas de las casas pacíficas y felices, acudian allí en gran número,—callaban su pico, por traerle ocupado con la mezcla. Así era que solo se oia el ruido que producia la olla al hervir en el hogar, y el que hacian los dientes de un mulo al tomar su pienso en el pesebre, cuando se alzó suave y clara la voz de Estefanía cantando la

(1) Llámase *carrerita* ó *carretilla* en Andalucía, al ruido sordo ó murmullo que hacen los gatos para acariciar, ó como signo de que se hallan bien y están contentos.

(*N. del E.*)

dulce y triste tonada de la Nana, que muchas personas, así cultas como no cultas, no pueden oir sin que involuntariamente se les llenen los ojos de lágrimas. (1)

A los niños que duermen
Dios los bendice;
¡Y á las madres que velan,
Dios las asiste!

—

En los brazos te tengo,
Y considero,
¡Qué será de tí, hijo,
Si yo me muero!
A la ro, ro, le cantaba
La Vírgen á sus amores;
¡Dulce hijo de mi vida!
Perdona á los pecadores.

—

A la puerta del cielo
Venden zapatos....
Para los angelitos
Que están descalzos.

(1) Bien sabemos que lo que vamos escribiendo es ridículo, ó cuando menos *griego* para la mayor parte de las gentes; pero escribimos para las que entienden este *griego*. Por dicha nuestra no faltan.